Por capellan de la dha capellania del dho Je
nes dus pin de que es patron esta dha villa a
el lldo don Pedro lopes garcia presvitero ve
cino de esta villa y lo presentó por tal
= Sus md. de dho señor Fran.co perez y dalgo nombro
por tal capellan de dha capellania al dho
lldo don Pedro lopes garcia presvitero
= y en este estado dho señor don luis antonio ca
reño Roca requirio al concejo justicia y
regimiento de esta villa con un traslado auto
ricado que parece ser sacado del testamen
to original otorgado por dho Jones dus pin
por el qual fundo dha capellania por el que
se vera se otorgo en esta villa el dia sauado diez
y siete dias del mes de septiembre año del na
cimiento de nuestro saluador Jesuchristo de mill
y quatrocientos sesenta y ocho años que se otor
go en esta villa ante Alonso gonzales de sala
manca escriuano y notario publico de esta
villa que dho traslado se saco del archiuo de
la audiencia episcopal de orihuela para que
este dho concejo nombre capellan de dha cape
llania segun y como por dha fundacion se pre
biene mediante que por dha fundacion consta
por una clausula della ajo de ser el que se obie
se de nombrar clerigo forastero y no de esta vi
lla, y sus md. de dhos señores Alcaldes hauiendo
bido el traslado de dho testamento, y clausula
referida, dijeron que sin embargo de lo que
por el se contiene se ratificaua y nombraua com